

Resolución de Dirección Ejecutiva

Nro. 421-2020-MIDIS/PNCM

Lima, 11 de agosto de 2020.

VISTO:

El Memorándum n° 928-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 11 de agosto de 2020, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n° 686-2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 11 de agosto de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 815-2019-MIDIS/PNCM de fecha 4 de junio de 2019, se resolvió designar al señor Oscar Manuel Espejo Fernández como Coordinador de Gestión de Servicios Estándar de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Carta n° 1 de fecha 10 de agosto de 2020, el señor Oscar Manuel Espejo Fernández presenta renuncia al referido cargo;

Que, mediante Memorándum n° 928-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 11 de agosto de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica que la propuesta de encargatura del señor Cristian Núñez Galvez como Coordinador de Gestión de Servicios Estándar de la Unidad Operativa de Atención, en adición a sus funciones, resulta viable;

Que, mediante Informe n° 686-2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 11 de agosto de 2020, la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la designación temporal del mencionado servidor en el puesto, dado el carácter temporal de esta acción de desplazamiento regulado en el literal a) del artículo 11 del Decreto Supremo n° 75-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo n° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Decreto Legislativo n° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n° 75-2008-PCM; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial n° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia del señor **OSCAR MANUEL ESPEJO FERNANDEZ**, en el cargo de Coordinador de Gestión de Servicios Estándar de la Unidad



Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más, siendo su último día de labores el 11 de agosto de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar temporalmente al señor **CRISTIAN NUÑEZ GALVEZ**, en el cargo de Coordinador de Gestión de Servicios Estándar de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más, en adición a sus funciones, a partir del 12 de agosto de 2020.

Artículo 3. Notificar la presente resolución a los citados servidores y a la Unidad de Gestión del Talento Humano.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Notifíquese.



.....
FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

